

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1863.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

*Centros oficiales.*—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales: fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

*Particulares.*—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. decha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSTRUCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S.S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno Civil

### Pesas y Medidas.

#### CIRCULAR

En cumplimiento del art. 60 del Reglamento de Pesas y Medidas, hago saber:

Que la aferición periódica anual de pesas, medidas y aparatos de pesar, en el año actual, dará principio en el partido judicial de San Lorenzo del Escorial el día 1.º de Julio próximo, destinándose los días 1, 2 y 3 al cabeza de partido y los siguientes del mes, a los pueblos que le constituyen, y que, según el art. 61 del referido Reglamento, el Ingeniero Fiel contraste participará de oficio a los señores Alcaldes de todos los pueblos.

Espero del celo de las Autoridades locales que, cumplimentando cuanto dispone el Reglamento vigente, evitarán toda falta al mismo, facilitando, tanto al Sr. Ingeniero como a sus Ayudantes, cuantos medios disponga para el mejor cumplimiento de su importante misión oficial.

Madrid, a 16 de Junio de 1919.

El Gobernador,  
Francisco Aparicio.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia.

#### CENTRO

Herrera Peña (José), hijo de José y de Isidra, natural de Madrid, de esta

de soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 12, bajo; procesado por robo en causa núm. 718 917, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. Madrid, 3 de Junio de 1919.

José María Camós.

El Secretario,

Ldo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.107.)

### HOSPITAL

Ance de la Plaza (José de), hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Madrid, de estado soltero, profesión torero, de treinta y un años; como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 45, procesado por hurto, sumario 289 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, dictado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 5 de Junio de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez.

(B.—1.105)

### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo instados por D. Luis Beguín, apoderado de los señores Perret de Berthoud, fabricante de relojes en Lehoche (Suiza), contra D. Máximo Huguenin, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, varios bienes de plata y ebanistería, valorados en tres mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas y varios relojes tasados en cuatrocientas

sesenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, o sea en total de dichos bienes muebles tres mil setecientas diez y siete pesetas setenta y cinco céntimos, que se venderán en un solo lote y cuyos bienes se hallan en el domicilio del deudor Sr. Huguenin, en la ciudad de Córdoba, calle de Alfonso XII y Diego de León, I.

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado de la Universidad de Madrid, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día veintisiete del actual, advirtiéndose: que para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que el remate podrá hacerse a solicitud de ceder a un tercero, y que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Madrid, doce de Junio de mil novecientos diez y nueve.—Puebla.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Madrid, doce de Junio de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,

Fermín Suárez Jiménez.

(A.—459)

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en el procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que sigue D. Clemente Peláez Urquina, como tutor de su hermano incapacitado D. Dionisio, con D. Luis Alvarez Fernández, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo,

Una casa sita en la calle del General Pardiñas, número treinta y dos provisional, que mide una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados, igual a seis mil cuatrocientos noventa y un pies y cincuenta y dos decimas de otro.

Para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día quince del próximo mes de Julio, hasta el que estarán de manifiesto en la Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que preceptúa la regla cuarta de la referida ley, advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de doscientas veinticinco mil pesetas, precio que sirvió de tipo a la segunda subasta; que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que todo licitador se entiende acepta como bastante los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de Junio de mil novecientos diez y nueve.—Puebla.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo esta copia en Madrid, a doce de Junio de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,

Fermín Suárez Jiménez.

(A.—461)

### GETAFE

En virtud de lo acordado por providencia de siete del actual, en el expediente incoado a instancia de doña Cirila Carmen Gallego Aznar, hoy su nieta y heredera doña Isabel Fouasse García, para la declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo de aquélla, D. Juan Gualberto, hijo legítimo de D. Francisco y de doña Simona, natural de Zaragoza, Comisario retirado de Guerra, que falleció en estado de soltero, a los setenta años de edad, el trece de Enero de mil novecientos diez y siete, en el Hospital Militar, en el pueblo de Carabanchel Bajo, de este partido, se vuelve a anunciar su muerte sin tes-

tar, así como que reclaman su herencia la referida doña Isabel para la mencionada doña Cirila Carmen; que por virtud de los primeros edictos se han personado D. Elías Gallego y Gallego y D. José María Lorente y Gallego, hijos legítimos de otros dos hermanos, también de doble vínculo del mencionado causante, fallecidos con anterioridad a éste, y se llama por segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia, en esta villa de Getafe, a reclamarlo, dentro de veinte días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Getafe, nueve de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Ante mí:

Faustino Martín.

V.º B.º

El Juez,  
E. Vincenti.

(A.—458.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Dirección general de Propiedades e impuestos*

### SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 5 de Febrero del presente año, se abre concurso público entre los propietarios de solares en esta capital, para adquirir uno con destino a la construcción de una nueva Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, con sujeción al pliego de condiciones que se inserta a continuación.

Madrid, 10 de Junio de 1919.

El Director general,  
Segundo R. del Valle.

*Pliego de condiciones del concurso para adquirir un solar con destino a la construcción de una nueva Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre:*

1.º Los solares deberán estar situados en el ensanche o en el extrarradio de esta capital, con fácil comunicación a la vía principal por donde pasen tranvías que enlacen con el centro del casco, para facilitar el acceso de operarios a la Fábrica.

2.º La superficie del solar no será menor de 15.000 metros cuadrados ni mayor de 20.000, y su precio máximo será el de 35 pesetas por metro cuadrado.

3.º Serán preferidos los locales que tengan forma rectangular, de lados muy semejantes, tomándose en cuenta los desniveles, y habrán de reunir la conveniente relación o proporcionalidad entre las líneas de fachadas a vías públicas y el fondo de los mismos.

4.º En el caso de que en el solar ofrecido existieran algunas construcciones, será de cuenta del propietario su demolición, debiendo entregar al Estado el terreno completamente explanado y libre de escombros.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el Registro general de este Centro directivo, en el plazo de un mes, comprendido desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de

la provincia, en horas hábiles, y de aquéllas se dará recibo por el Jefe del mencionado Registro.

6.º Los concursantes dirigirán sus solicitudes al Director general de Propiedades e Impuestos, haciendo constar su nombre y domicilio, la situación, superficie y linderos del solar, su precio, y si el pago ha de ser al contado o a plazos, acompañando un plano del terreno en papel tela, a escala de medio centímetro por metro, firmado por un Arquitecto. También se acompañará una certificación expedida por el Registro de la Propiedad, que acreditará la pertenencia de los terrenos, objeto de la misma, y la condición de hallarse libres de toda carga o gravamen.

7.º Terminado el plazo de presentación de instancias, y en el día que se señale, se levantará acta notarial de las proposiciones que se hubiesen presentado y se instrirá el oportuno expediente, observándose en su tramitación lo dispuesto en el Reglamento de 11 de Julio de 1909, para el cumplimiento de la Ley de 21 de Diciembre de 1876 sobre construcción, reparación y venta de edificios del Estado, y lo preceptuado en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1919.

8.º La Administración se reserva el derecho de declarar desierto este concurso en el caso de que las proposiciones presentadas no reuniesen las condiciones que se exigen ni conviniesen a los intereses del Tesoro.

9.º Aprobada que sea definitivamente por el Gobierno, previo informe de la Junta de edificios públicos la adjudicación, se procederá al otorgamiento de la escritura de compraventa, siempre que no haya variado el estado de libertad de gravámenes a que se refiere la condición 6.º, siendo de cuenta del vendedor los gastos de escritura y de dos copias y los de publicación de anuncios y pliegos de condiciones.

10. Si por culpa del adjudicatario no se otorgara la correspondiente escritura de compraventa, dentro del término de quince días, a contar de la fecha en que sea notificada la adjudicación, se acordará la nulidad de aquélla. Así, en este caso, como en el de rescisión del contrato por causa imputable al proponente, quedará éste obligado a indemnizar al Estado el mayor gasto que se ocasione al Tesoro con respecto a su proposición.

Aprobado por Real orden de 5 de Febrero de 1919.—El Director general, Segundo R. del Valle.

### Modelo de proposición.

Don..., con cédula personal número... de... clase, expedida en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, relativo al concurso para la adquisición de solar, con destino a la adquisición de un edificio para Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, presenta uno de su propiedad, situado en..., el que está dispuesto a enajenar

al precio de... pesetas (expresado en letra) metro cuadrado, pagaderas al contado (o en tantas anualidades), acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones aprobado por Real orden de...

Madrid ... de ... de 191...

(Fecha y firma)

El Director general,  
Segundo R. del Valle.

(Núm. 1.505)

(E.—257)

## 4.º División Hidrológico-forestal

*Servicio de pesca fluvial de la provincia de Madrid*

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de Mayo de 1919, con expresión del número de orden, fecha de la adquisición, nombre del adquirente, edad, vecindad y profesión.

139, 1.º de Mayo de 1919 D. Jesús Arroyo Ramírez, de 47 años, Madrid, jornalero.

140, 1.º de Mayo D. José Sacristán de San Gil, de 57 años, Madrid, empleado.

141, 3 de Mayo D. Emilio Roldán, de 34 años, Madrid, jornalero.

142, 3 de Mayo D. Julián Blázquez Blázquez, de 48 años, Madrid, albañil.

143, 3 de Mayo D. Adolfo Jiménez Martín, de 34 años, Madrid, jornalero.

144, 3 de Mayo D. Ramón More Díaz, de 29 años, Madrid, cesante.

145, 3 de Mayo D. Francisco Gasset Muñoz, de 43 años, Madrid, jornalero.

146, 3 de Mayo D. José Rodríguez Sánchez, de 45 años, Madrid, jornalero.

147, 3 de Mayo D. Braulio García Arteaga, de 42 años, Madrid, jornalero.

148, 3 de Mayo D. Prudencio Iranzo, de 54 años, Madrid, jornalero.

149, 5 de Mayo D. José Ives Cano, de 37 años, Lozoya, médico.

150, 5 de Mayo D. Tomás Sanz Sanz, de 44 años, Lozoya, empleado.

151, 5 de Mayo D. Tiburcio de la Plaza, de 48 años, Lozoya, comerciante.

152, 5 de Mayo D. Angel García Jiménez, de 28 años, Lozoya, profesor.

153, 5 de Mayo D. Pascual Martín Díaz, de 29 años, Madrid, jornalero.

154, 5 de Mayo D. Francisco Arnallo Manget, de 69 años, Madrid, jubilado.

155, 6 de Mayo D. Francisco Danvilla Carbonell, de 48 años, Madrid, empleado.

156, 6 de Mayo D. Bernardino G. Sanz Foronda, de 51 años, Madrid, propietario.

157, 6 de Mayo D. Antonio Orsi Fallola, de 56 años, Madrid, cocinero.

158, 6 de Mayo D. Fernando Palacios Pascual, de 43 años, Madrid, jornalero.

159, 6 de Mayo D. Emilio Gálvez Palacios, de 42 años, Madrid, empleado.

160, 7 de Mayo D. Recaredo de la Torre Martínez, de 35 años, Madrid, jornalero.

161, 7 de Mayo D. Román González Ortega, de 59 años, Madrid, jornalero.

162, 7 de Mayo D. Antonio Mloés, de 60 años, Madrid, jornalero.

163, 8 de Mayo D. Angel Calvo Serrano, de 58 años, Madrid, empleado.

164, 8 de Mayo D. Daniel Martín Martín, de 19 años, Madrid, jornalero.

165, 9 de Mayo D. Lorenzo Lucas Turégano, de 44 años, Coslada, jornalero.

166, 9 de Mayo D. Angel Piñán Cossio, de 27 años, Madrid, abogado.

167, 9 de Mayo D. Federico Latorre Crespo, de 35 años, Madrid, empleado.

168, 9 de Mayo D. Román Arbee Jiménez, de 26 años, Madrid, estudiante.

169, 10 de Mayo D. Andrés Fernández Arroyave, de 35 años, Madrid, pintor.

170, 10 de Mayo D. Juan Pomareda Llamby, de 42 años, Madrid, profesor.

171, 10 de Mayo D. Luis Amarillo de Sancho, de 45 años, Madrid, jornalero.

172, 10 de Mayo D. Miguel Alban-doz Flores, Madrid, militar.

173, 10 de Mayo D. Enrique Arque-ros Schis, de 40 años, Madrid, jornalero.

174, 10 de Mayo D. Luis Gomara Balanza, de 38 años, Madrid, empleado.

175, 10 de Mayo D. Saturnino García González, de 21 años, Madrid, jornalero.

176, 10 de Mayo D. José Iases Alonso, de 48 años, Madrid, industrial.

177, 10 de Mayo D. Francisco Pérez Rodríguez, de 35 años, Madrid, sastre.

178, 10 de Mayo D. Amalio del Palacio Pérez, de 45 años, Madrid, empleado.

179, 12 de Mayo D. Leopoldo de Velasco y del Pino, de 45 años, Madrid, empleado.

180, 12 de Mayo D. Santos Crespo Rubio, de 62 años, San Martín de la Vega, farmacéutico.

181, 13 de Mayo D. Antonio Salvador Gómez, de 42 años, Madrid, Perito agrícola.

182, 14 de Mayo D. Rosario de Aragón Carretero, de 44 años, Aranjuez, comerciante.

183, 14 de Mayo D. Francisco Babiola Mateos, de 44 años, Madrid, comerciante.

184, 16 de Mayo D. Dionisio Martínez Blas, de 57 años, Madrid, jornalero.

182, 16 de Mayo D. Bernardo González, de 69 años, Madrid, jornalero.

186, 20 de Mayo D. Erhard Schmidt, de 32 años, Madrid, cesante.

187, 20 de Mayo D. Víctor Martínez de la Rosa, de 43 años, Madrid, jornalero.

188, 20 de Mayo doña Juliana Gómez Sampayo, de 37 años, Madrid, sus labores.

189, 20 de Mayo D. Juan Fanjul Gutiérrez, de 41 años, Madrid, jornalero.

190, 20 de Mayo D. Penciario García Urdiales, de 35 años, Madrid, jornalero.

191, 20 de Mayo D. Julio Falces Falces, de 52 años, Madrid, jornalero.

192, 29 de Mayo D. Eusebio Estébanes Suena, de 28 años, Madrid, empleado.

193, 20 de Mayo D. Antonio Orea Rufán, de 45 años, Aranjuez, empleado.

194, 20 de Mayo D. Tomás Gómez Checo, de 55 años, Madrid, industrial.

195, 22 de Mayo D. Angel Masada Puente, de 39 años, Madrid, empleado.

196, 22 de Mayo D. Francisco Mata Gabaldoro, de 45 años, Madrid, jornalero.

197, 22 de Mayo D. Andrés Santamaría, de 37 años, Madrid, relojero.

198, 22 de Mayo D. Emilio Gascón Cañizares, de 37 años, Vallecas, empleado.

199, 23 de Mayo D. Braulio López Ruiz, de 44 años, Madrid, Comercio.

200, 23 de Mayo D. Segundo López Ruiz, de 37 años, Madrid, dependiente.

201, 23 de Mayo D. Pedro Rodríguez Madrid, de 37 años, Madrid, dependiente.

202, 23 de Mayo D. José Téllez Valtierra, de 73 años, Madrid, jornalero.

203, 23 de Mayo D. Eulogio Ruiz de la Escalera, de 68 años, Madrid, jubilado.

204, 23 de Mayo D. Luis Galán Adrada, de 42 años, Madrid, jornalero.

205, 23 de Mayo D. Saturnino Martín López, de 34 años, Madrid, jornalero.

206, 23 de Mayo D. Eusebio Lorient Palván, de 39 años, Madrid, jornalero.

207, 23 de Mayo D. Luis Robles Hernández, de 49 años, Madrid, jornalero.

208, 23 de Mayo D. Andrés Campos Raboso, de 54 años, Madrid, jornalero.

209, 23 de Mayo D. Florentino Ruiz Catalán, de 42 años, Madrid, industrial.

210, 24 de Mayo D. Feliciano Paños Laguna, de 48 años, Madrid, jornalero.

211, 24 de Mayo D. José Marroquín Antas, de 48 años, Madrid, cerrajero.

212, 24 de Mayo D. Crispín Alda Magro, de 32 años, Vallecas, jornalero.

213, 24 de Mayo D. José María Berjano, de 32 años, Madrid, jornalero.

214, 26 de Mayo D. Modesto Lucas Plaza, de 39 años, Madrid, jornalero.

215, 27 de Mayo D. Pascual Yuste Fernández, de 34 años, Madrid, jornalero.

216, 27 de Mayo D. Salvador Carreter Gallart, de 33 años, Aranjuez, jornalero.

217, 27 de Mayo D. Vicente Bauselda, de 28 años, Madrid, jornalero.

218, 28 de Mayo D. Gerardo González Moreno, de 51 años, Madrid, jornalero.

219, 28 de Mayo D. Guillerm Bello Lillo, de 45 años, Madrid, estudiante.

220, 28 de Mayo D. Guillermo Bell, de 60 años, Madrid, mecánico.

221, 28 de Mayo D. Cristóbal Asensio Jiménez, de 59 años, Madrid, cerrajero.

222, 28 de Mayo D. Antonio Candelas Plaza, de 23 años, Madrid, jornalero.

223, 28 de Mayo D. Miguel Pernas Gijón, de 29 años, Madrid, jornalero.

224, 28 de Mayo D. Ercundino Hernández Sanz, de 29 años, Madrid, jornalero.

225, 28 de Mayo D. Carlos Vivanco González, de 32 años, Madrid, jornalero.

226, 28 de Mayo D. Gerardo de la Peña Romillo, de 61 años, Madrid, empleado.

227, 31 de Mayo D. Federico Masi Baños, de 50 años, Madrid, empleado.

228, 31 de Mayo D. Pedro Pasad Alvarez, de 28 años, Madrid, jornalero.

229, 31 de Mayo D. Alberto Braquelat Pascual, de 40 años, Madrid, jornalero.

230, 31 de Mayo D. Agustín Romero Osuna, de 44 años, Madrid, jornalero.

231, 31 de Mayo D. Manuel Guerrero Miguel, de 57 años, Madrid, jornalero.

Madrid, 2 de Junio de 1919.

El Ingeniero Jefe,  
Juan Angel de Madariaga.  
(Núm. 1.441)

#### Juzgados municipales

#### CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a María Aranjuez Sanz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 26 de Junio próximo, a las nueve y treinta (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 644, del año actual, y ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Mayo de 1919.

El Secretario,  
Nicolás M. Peris.

V.º B.º  
Félix Gil.  
(Núm. 1.373) (B.—1.046)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Bernardo Bueno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.441, del año últi-

mo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

Madrid, 26 de Mayo de 1919.

El Secretario,  
Nicolás M. Peris.

V.º B.º  
Félix Gil.  
(Núm. 1.375.) (B.—1.049)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Eduardo Martín Pascual, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de segundo día, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 1.072, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

Madrid, 30 de Mayo de 1919.

El Secretario,  
Nicolás M. Peris

V.º B.º  
Félix Gil.  
(B.—1.095)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Luis Donato Arvide, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado, calle de Fuencarral, 91, 1.º, el día 3 de Julio próximo, a las nueve y treinta, a la celebración del juicio de faltas núm. 547 del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Mayo de 1919.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Nicolás M. Peris.  
(Núm. 1.430) (B.—1.096)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Jesús Lamelas Franco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 560, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 31 de Mayo de 1919.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Nicolás M. Peris.  
(B.—1.093)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Julio

Lobo Hidalgo y Enrique Carrasco García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado a cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 509, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 31 de Mayo de 1919.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Nicolás M. Peris.  
(B.—1.094)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Francisco Soler Alcaide, Mariano Rojas Luis y José Fuster Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, el día 3 de Julio próximo a las nueve y treinta horas, a la celebración del juicio de faltas bajo el núm. 391 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Mayo de 1919.

El Secretario,  
Nicolás M. Peris.  
V.º B.º  
Félix Gil.  
(Núm. 1.431) (B.—1.097)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Félix Cesteros García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, el día tres de Julio próximo a las doce y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 504, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Mayo de 1919.

El Secretario,  
Nicolás M. Peris.  
V.º B.º  
Félix Gil.  
(Núm. 1.432) (B.—1.098)

#### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal contra los individuos que a continuación se expresan, se ha acordado se les cite, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Enrique Durán y D. José Cáceres, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los tes-

tigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Belirón y Gabriel Hernández, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 30 de Mayo de 1919.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara,

V.º B.º

Medina.

(Núm. 1.476.)

(B.—1.125.)

## Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

### Impuesto del Timbre.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbre, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 16 de Junio de 1919.

El Tesorero de Hacienda,

Francisco García del Valle.

La Empresa de la Plaza de Toros de Madrid, por las corridas de la 11 a la 20 concertadas.

La Empresa del Teatro de Goya, por los días 10 al 25 de Mayo.

El Empresario del teatro «Petit Casino», por los días 22 al 30 de Mayo.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades respectivas de los distritos Universidad y Hospicio, que ha cesado en el cargo que desempeñaba de Agente ejecutivo auxiliar en la Zona 5.ª de esta capital don Gabriel Marconell Navarro.

Lo que se hace saber por el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Instrucción vigente.

Madrid, 14 de Junio de 1919.

El Tesorero de Hacienda,

Francisco García del Valle.

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Por el presente se hace saber que en esta Secretaría, Negociado 3.º, Policía Urbana, se encuentran depositados y a disposición de quien acredite ser su dueño, dos billetes de 25 pesetas del Banco de España, encontrados en las

oficinas de la Tesorería Central de Hacienda.

Madrid, 7 de Junio de 1919.

El Secretario,

F. Ruano.

(Núm. 1.504.)

(O.—214.)

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 14 del corriente, a las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

### Asuntos al despacho de oficio.

1. Informe de los Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo, contra providencia gubernativa de 2 de Abril próximo pasado, que revoca acuerdo de la Junta municipal, desestimando solicitud de la Empresa de la Plaza de Toros para el pago del recargo municipal sobre el Timbre de espectáculos.

2. Informe de los Letrados consistoriales proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de Mayo último, por la que se declara incompetente para conocer y resolver en el recurso interpuesto por la Junta municipal contra providencia gubernativa sobre concierto con la Empresa de la Plaza de Toros para la exacción del recargo municipal sobre Timbre de espectáculos.

### ORDEN DEL DIA

#### Sobre la mesa

3. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de la subrogación del servicio municipalizado de Pompas fúnebres y del Reglamento para la prestación del mismo.

#### De nuevo despacho

4. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento adjudicando el arriendo del mercado de Olavide.

5. Otro confirmando decreto de la Alcaldía, que negó la sanción de derechos por la licencia para ejecutar obras en el Asilo de María Inmaculada.

6. Otro disponiendo la inclusión en el presupuesto que se forme para el año próximo, de un crédito de 25.047'70 pesetas, como parte del importe de las obras de asfaltado y arreglo de bovedillas del piso principal del mercado de los Mostenses.

7. Otro disponiendo la consignación de la suma de 5.000 pesetas para contribuir a la erección del monumento a la memoria de Joaquín Dicenta.

8. Otro reconociendo un crédito de 774'50 pesetas, por aparatos ortopédicos suministrados a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y disponiendo su inclusión en el presupuesto próximo.

9. Otro reconociendo un crédito de 762 pesetas, por igual suministro, a la Casa de Socorro del distrito de

la Universidad, y disponiendo su inclusión en el presupuesto próximo.

10. Otro reconociendo un crédito de 360 pesetas, con suministro de vendaje, a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, y disponiendo su inclusión en el presupuesto próximo.

11. Otro reconociendo un crédito de 117.397'23 pesetas, por suministro de medicamentos a las Casas de Socorro desde Octubre a Febrero últimos, y disponiendo su inclusión en el presupuesto próximo.

12. Otro reconociendo un crédito de 15.327'74 pesetas, importe de varios gastos hechos en la zona de recreos del Parque de Madrid, durante la temporada de 1918, y disponiendo su inclusión en el presupuesto próximo.

13. Disponiendo que el aumento de 1.000 pesetas hecho a los funcionarios administrativos, se entienda hecho igualmente para el Jefe del servicio de alumbrado, incluyéndose la diferencia de 400 pesetas que resulta como crédito reconocido en el presupuesto próximo.

14. Otro aprobando la reforma de algunas de las denominaciones del personal jornalero de empedradores sin alterar los jornales de los mismos ni el importe de la partida del presupuesto.

15. Otro jubilando a un guardia de Policía urbana y asignándole la pensión anual de 730.

16. Otro jubilando a un obrero del ramo de Arbolado.

17. Otro clasificando a efectos pasivos a una Maestra, jubilada, y asignándole el haber de 1.500 pesetas anuales.

18. Otro aprobando las bases para sacar a concurso el arrendamiento del Teatro Español durante tres años.

19. Otro aprobando informe de la Junta consultiva de obras municipales, respecto del proyecto de parque urbanizado en la continuación del paseo de Ronda del Ensanche, desde la calle de Hilarión Eslava hasta las tapias de la Moncloa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo a los artículos 104 y 110 de la vigente Ley

Madrid, 12 de Junio de 1919.

El Secretario,

F. Ruano.

(Núm. 1.501)

### BUSTARVIEJO

Habiendo transcurridos los treinta días fijados en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL número 96 del 23 de Abril último, para proveer en virtud de concurso la vacante de farmacéutico titular de esta villa, sin que se haya presentado ninguna instancia, se abre nuevo concurso por otros treinta días para su provisión en propiedad, contados desde el siguiente al que aparece éste en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias a esta Alcaldía en unión del título profesional o copia autorizada, así como pertenecer al Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

La dotación que ha de percibir el agraciado en concepto de residencia y prestación de servicios sanitarios, según la Real orden de 18 de Abril de 1905, es la de 326 pesetas, a más por meses vencidos; el importe de las pesetas que despache a los de la Beneficencia que fluctúe entre 60 a 70 pobres, tasados por la tarifa oficial.

Bustarviejo, a 10 de Junio de 1919.

El Alcalde,

Pedro Plaza.

(O.—213.)

### CARABANCHEL ALTO

Para que la Junta pericial pueda formar los apéndices de rústica y edificios y solares, base para la contribución de mil novecientos veinte al veintuno, los propietarios que hayan experimentado alteración en su riqueza presentarán en esta Alcaldía las relaciones juradas y duplicadas, acompañando los títulos de propiedad, y en la rústica la correspondiente certificación del catastro.

Carabanchel Alto, 9 de Junio de 1919.

El Alcalde,

A. Rodríguez

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 798.302, 801.234 y 832.054 de pesetas nominales 31.800, 12.500 y 6.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 22 de Julio de 1916, 7 de Septiembre de 1916 y 15 de Octubre de 1917, respectivamente y a favor de D. Mariano Pérez Velasco y doña Mercedes García Lopez, indistintamente, D. Francisco Pérez García y D. Mariano Pérez Velasco, indistintamente y D. Vicente Castellanos Sánchez y doña María Valencia Alvarez, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Junio de 1919.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—460)

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 122 601, a nombre de doña Vicenta Esteban y Esteban, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 17 de Junio de 1919.

P. El Jefe de la Caja.

Francisco Selvá.

(A.—462.)